

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

39**MADRID**

URBANISMO

Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad

Expediente número 714/2004/01730.

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en su sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2011, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar inicialmente la modificación del Proyecto de Urbanización del Plan Especial de Reforma Interior del Área de Planteamiento Remitido 08.02 “Joaquín Lorenzo”, promovida por la Junta de Compensación del ámbito, Distrito de Fuencarral-El Pardo, con un presupuesto de ejecución por contrata, IVA incluido, de 2.944.175,38 euros.

Segundo.—Someter el expediente al trámite de información pública por el plazo de veinte días hábiles, mediante anuncio que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en uno de los diarios de mayor difusión.

Por lo que se pone en general conocimiento que el citado expediente podrá ser examinado de nueve a catorce horas en la sede de la Dirección General de Ingeniería Ambiental y Gestión del Agua, Subdirección General de Gestión Urbana, Departamento de Seguimiento de Obras (calle Montalbán, número 1, quinta planta), durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Igualmente podrán formularse por escrito, dentro de dicho plazo de veinte días hábiles, cuantas alegaciones o sugerencias suscite el citado acuerdo, las cuales podrán presentarse tanto en el Registro del órgano administrativo como en cualquier Registro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 10 de julio de 2012.—La directora de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno, Casilda Méndez Magán.

(02/6.078/12)